

Señores:

**Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS**

MECANISMO DE ELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 015-2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TRES (03) LICENCIAS ADOBE (SUITE CREATIVE CLOUD) Y QUINCE (15) LICENCIAS ADOBE (ACROBAT PRO) Y CAPACITACIÓN PARA MÍNIMO 3 FUNCIONARIOS EN LOS PROGRAMAS QUE INTEGRA LA SUITE DE ACROBAT CREATIVE COLD Y MÍNIMO 10 FUNCIONARIOS EN ACROBAT PRO".

NOMBRE DEL PROPONENTE: ADAMCOL SAS

Contiene: No. De folios \_\_\_\_\_

Fecha: 24-08-2023

**ÍNDICE**

**DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS**

1. Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES
3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL
4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
5. Anexo No. 4 CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES)
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
7. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
9. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES
10. CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA
11. CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
12. FORMULARIO SARLAFT - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
13. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES
14. Documento Adicional – Estados Financieros
15. Anexo No. 8 – MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES
16. Anexo No. 9 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

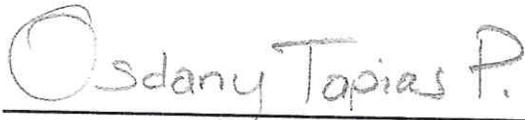
**INFORMACIÓN TÉCNICA (HABILITANTE)**

1. Anexo No. 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
2. Anexo No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS

**EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA**

1. Anexo No. 6 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA DE COLOMBIA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA-ECONÓMICA**
- 1. ANEXO-No. -5-PROPUESTA ECONÓMICA**
  - 2. CARTA PROPUESTA ADAMCOL**



---

**Osdany Andrés Tapias Posada**  
**Representante Legal**  
**C.C. N° 1.026.278.727**



## ANEXO No. 1 - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:

Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS

Ref.: MECANISMO DE ELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 015-2023

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar oferta para "ADQUISICIÓN DE TRES (03) LICENCIAS ADOBE (SUITE CREATIVE CLOUD) Y QUINCE (15) LICENCIAS ADOBE (ACROBAT PRO) Y CAPACITACIÓN PARA MÍNIMO 3 FUNCIONARIOS EN LOS PROGRAMAS QUE INTEGRA LA SUITE DE ACROBAT CREATIVE CLOUD Y MÍNIMO 10 FUNCIONARIOS EN ACROBAT PRO". y encaso de resultar favorecido, con la asignación del eventual contrato, me comprometo a entregar los documentos requeridos para la celebración del eventual contrato.

Declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Conozco los Términos de Referencia de la presente invitación, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
2. Para efectos legales y bajo la gravedad de juramento hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente veraz y cierta por lo cual autorizo para que sea verificada con las autoridades competentes, cuando se considere pertinente.
3. Manifiesto que he dado cumplimiento por todo concepto a los aportes al sistema de protección social en relación con sus empleados en Colombia a la fecha del cierre del proceso de selección de la referencia.
4. Declaro bajo la gravedad del juramento, que no estar incurso en ninguna causal conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, las demás establecidas en la constitución y la Ley.
5. En caso de que se autorice la celebración del contrato, me comprometo a ejecutar el mismo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y en la propuesta.
6. La sociedad a la que represento no está incurso en causal de disolución, liquidación o en proceso de reorganización conforme a la Ley y/o los estatutos vigentes
7. Tramitare y remitiré los documentos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en los tiempos señalados en el proceso de selección.
8. Me comprometo a remitir junto con mi propuesta la totalidad de los anexos, completamente diligenciados, para la respectiva revisión y validación.
9. Conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.





10. Manifiesto que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
11. En caso de constitución de proponente plural, el oferente al momento de la asignación del nombre del consorcio o unión temporal se compromete a abstenerse de hacer referencia o de influir en dicha nominación en nombre de la entidad contribuyente.

Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico y a mantenerlo habilitado durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, acorde a la Ley 1581 de 2012; e igualmente manifiesto que los datos de notificación, descritos en el (los) certificado (s) de representación legal o matrícula mercantil, se encuentran actualizados a la presentación de la propuesta económica.

Con la suscripción del presente documento autorizo a FIDUPREVISORA S.A., a notificarme lo correspondiente a este proceso por medio del correo electrónico relacionado a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: ADAMCOL SAS

*Osdany Tapias P*

DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 73 # 10-10 Of.102

CORREO ELECTRÓNICO: [Licitaciones@adamcol.co](mailto:Licitaciones@adamcol.co)

DIRECCIÓN: Calle 73 # 10-10 Of. 102

TEL. 9278524

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: Osdany Andrés Tapias Posada

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.026.278.727



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:03:10

Recibo No. AB23534581

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235345818BCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ADAMCOL S.A.S.  
Nit: 830135205 4 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01342440  
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2004  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 73 10 10 Ofc 102  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: adamcol@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 9278524  
Teléfono comercial 2: 9278553  
Teléfono comercial 3: 3202714129

Dirección para notificación judicial: Calle 73 10 10 Ofc 102  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: adamcol@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 9278524  
Teléfono para notificación 2: 9278553  
Teléfono para notificación 3: 3202714129

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:03:10

Recibo No. AB23534581

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235345818BCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000854 del 10 de febrero de 2004 de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2004, con el No. 00919887 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ADAMCOL LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 34 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 14 de enero de 2009, inscrita el 19 de enero de 2009 bajo el número 1268873 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de Cota (Cundinamarca).

Por Escritura Pública No. 258 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 16 de febrero de 2009, inscrita el 27 de febrero de 2009 bajo el número 1278560 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ADAMCOL S.A.S.

Por Escritura Pública No. 258 del 16 de febrero de 2009 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2009, con el No. 01278560 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ADAMCOL LTDA a ADAMCOL S.A.S..

Por Acta No. 3 de la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2009, inscrita el 27 de mayo de 2009 bajo el número 1300506 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de Cota (Cundinamarca) a la ciudad de: Bogotá D.C.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:03:10

Recibo No. AB23534581

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235345818BCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**OBJETO SOCIAL**

La Empresa tendrá por objeto social la distribución venta por mayor y al detal, arrendamiento de equipos de sistemas de cómputo software y hardware para el procesamiento de datos. Equipos para el proceso de copiado, equipos de telefonía. Telefax, equipos y servicios correspondientes al sector de las telecomunicaciones. Equipos audiovisuales videoproyectores y demás equipos similares, máquinas y elementos de oficina sus accesorios, repuestos. Elementos de consumo y servicio de los mismos elementos de papelería, muebles. Electrodomésticos para el hogar y todo lo que tenga que ver con oficina y el transporte de las mismas, la importación, la exportación, producción y ensamblaje de los productos antes mencionados, prestar asesorías logísticas y comerciales. En desarrollo de su objeto social principal podrá A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes. B) Podrá ser representante, apoderada, comisionista, corresponsal, distribuidor y agente de sociedades. Casas o personas naturales y jurídicas y nacionales, y ejecutara los actos y contratos civiles y comerciales que tiendan a la realización del mismo, además de recibir en comodato muebles e inmuebles. C) Organizar y administrar establecimientos comerciales y de servicios, D) Dar o recibir en mutuo. E) Celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras o compañías aseguradoras toda clase de operaciones. F) Girar, aceptar o endosar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos. G) Formar parte de otras sociedades o fusionarse con otras empresas h) transigir, desistir o apelar a decisiones arbitrales. I). Tendrá la libertad de abrir cuentas corrientes. J) Celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos relacionados con su objeto social, los complementarios o accesorios de los mismos y que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que se deriven de sus existencias y actividades.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$200.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:03:10

Recibo No. AB23534581

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235345818BCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
No. de acciones : 20.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 20.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 20.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un Gerente General quien hará las veces de representante legal de la misma y será nombrado por la Asamblea de Accionistas, por un periodo de (1) un año, no obstante, podrá ser reelegido o removido libremente en cualquier momento, y permanecerá en su cargo hasta que le sea designado su reemplazo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representar a la sociedad y actuar en nombre suyo en todos los actos y contratos que se encuentren dentro del alcance de su objeto social, de conformidad con el artículo cuarto de estos estatutos y con sujeción a las restricciones estipuladas en el siguiente artículo; 2) Presentar ante la asamblea ordinaria de accionistas un informe detallado sobre el desarrollo de los negocios de la sociedad; 3) Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros y los inventarios generales, junto con sus correspondientes cuentas; 4) Cumplir las demás funciones que la Asamblea de Accionistas determine, junto con aquellos establecidos en la ley y en estos estatutos, 6) Aceptar y endosar títulos valores como letras de cambio, pagarés, cheques y documentos de toda clase, relacionados con el desarrollo del objeto social de la compañía, enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y adquirir aquellos que la sociedad requiera, 7) Abrir y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:03:10

Recibo No. AB23534581

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235345818BCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
manejar las cuentas en los bancos y otros establecimientos de crédito, 8) Dar y recibir dinero en mutuo y ejecutar toda clase de operaciones de crédito, 9) Cobrar y protestar toda clase de títulos valores, 10) Gravar con prenda e hipoteca los bienes sociales, 11) Demás actos y contratos propios del representante legal de la compañía. El Gerente de la sociedad o a quien lo remplace temporalmente podrá celebrar y ejecutar los actos o contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social con cuantía indeterminada

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 14 del 6 de octubre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2014 con el No. 01875878 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Osdany Andres Tapias Posada	C.C. No. 000001026278727

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 19 del 22 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021 con el No. 02776859 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AUDIT ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	N.I.T. No. 000009013354063

Por Documento Privado del 22 de diciembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021 con el No. 02776860 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:03:10

Recibo No. AB23534581

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235345818BCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Revisor Fiscal Principal	Hallenchny Hamburger Britto	Enrique	C.C. No. 00000085475575
			T.P. No. 99393-T

Revisor Fiscal Suplente	Johana Beltran Contreras	Patricia	C.C. No. 000001082949527
			T.P. No. 276361-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002494 del 10 de abril de 2008 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01206276 del 16 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 34 del 14 de enero de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01268871 del 19 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 34 del 14 de enero de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01268873 del 19 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 258 del 16 de febrero de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01278560 del 27 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 04 del 20 de marzo de 2009 de la Junta de Socios	01285262 del 26 de marzo de 2009 del Libro IX
Acta No. 3 del 21 de mayo de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01300506 del 27 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 94 del 20 de enero de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01361051 del 11 de febrero de 2010 del Libro IX
Acta No. 11 del 19 de abril de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01628491 del 25 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 18 del 8 de julio de 2021 de la Accionista Único	02722868 del 12 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 23 del 23 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02842286 del 24 de mayo de 2022 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:03:10

Recibo No. AB23534581

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235345818BCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4651  
Actividad secundaria Código CIIU: 4652  
Otras actividades Código CIIU: 4741

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.495.762.642

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 12:03:10

Recibo No. AB23534581

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235345818BCDB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de febrero de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.278.727

TAPIAS POSADA

APELLIDOS

OSDANY ANDRES

NOMBRES

Osdney Tapias

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1992

EL BAGRE  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

31-MAR-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00241288-M-1026278727-20100615

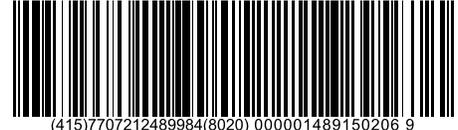
0022203723A 1

34632765

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14891502069



(415)7707212489984(8020) 000001489150206 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social ADAMCOL S.A.S			
36. Nombre comercial ADAMCOL S.A.S		37. Sigla ADAMCOL SAS	

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
41. Dirección principal CL 73 10 10 OF 102	42. Correo electrónico adamcol@hotmail.com	43. Código postal 1 1 0 2 3 1
44. Teléfono 1 6 0 1 9 2 7 8 5 5 3	45. Teléfono 2 3 1 8 3 8 6 8 0 1 8	

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 6 5 1	2 0 0 4, 0 2, 1 0	4 6 5 2	2 0 0 4, 0 2, 1 0	4 7 4 1, 4 7 6 1	

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	52 - Facturador electrónico																								
07- Retención en la fuente a título de renta	55 - Informante de Beneficiarios Finales																								
09- Retención en la fuente en el impuesto																									
10- Obligado aduanero																									
14- Informante de exogena																									
42- Obligado a llevar contabilidad																									
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																									

**Obligados aduaneros**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
	2 2	2 3																			

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

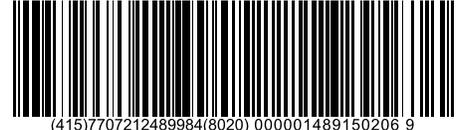
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre TAPIAS POSADA OSDANY ANDRES  
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14891502069



(415)7707212489984(8020) 000001489150206 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 3 5 2 0 5

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	8 5 4	1 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 0 2 1 0	2 0 1 2 0 4 1 9	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3 7		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 2 1 3	2 0 1 2 0 4 2 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 3 4 2 4 4 0	0 1 3 4 2 4 4 0	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 4 0 2 1 0		
81. Hasta	2 0 2 5 0 2 1 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 0 9 0 2 1 6		-
3				-
4				-
5				-

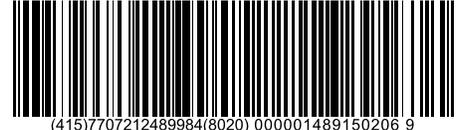
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14891502069



(415)7707212489984(8020) 000001489150206 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 3 5 2 0 5 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 1 0 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 6 2 7 8 7 2 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido TAPIAS	105. Segundo apellido POSADA	106. Primer nombre OSDANY	107. Otros nombres ANDRES
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14891502069



(415)7707212489984(8020) 000001489150206 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 1 3 5 2 0 5 |

4

Impuestos de Bogotá

3 2

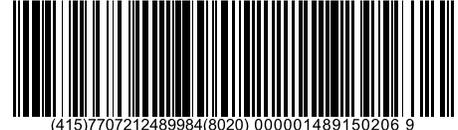
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 2 6 2 7 8 7 2 7		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido TAPIAS	116. Segundo apellido POSADA	117. Primer nombre OSDANY	118. Otros nombres ANDRES
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 1 0 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14891502069



(415)7707212489984(8020) 000001489150206 9

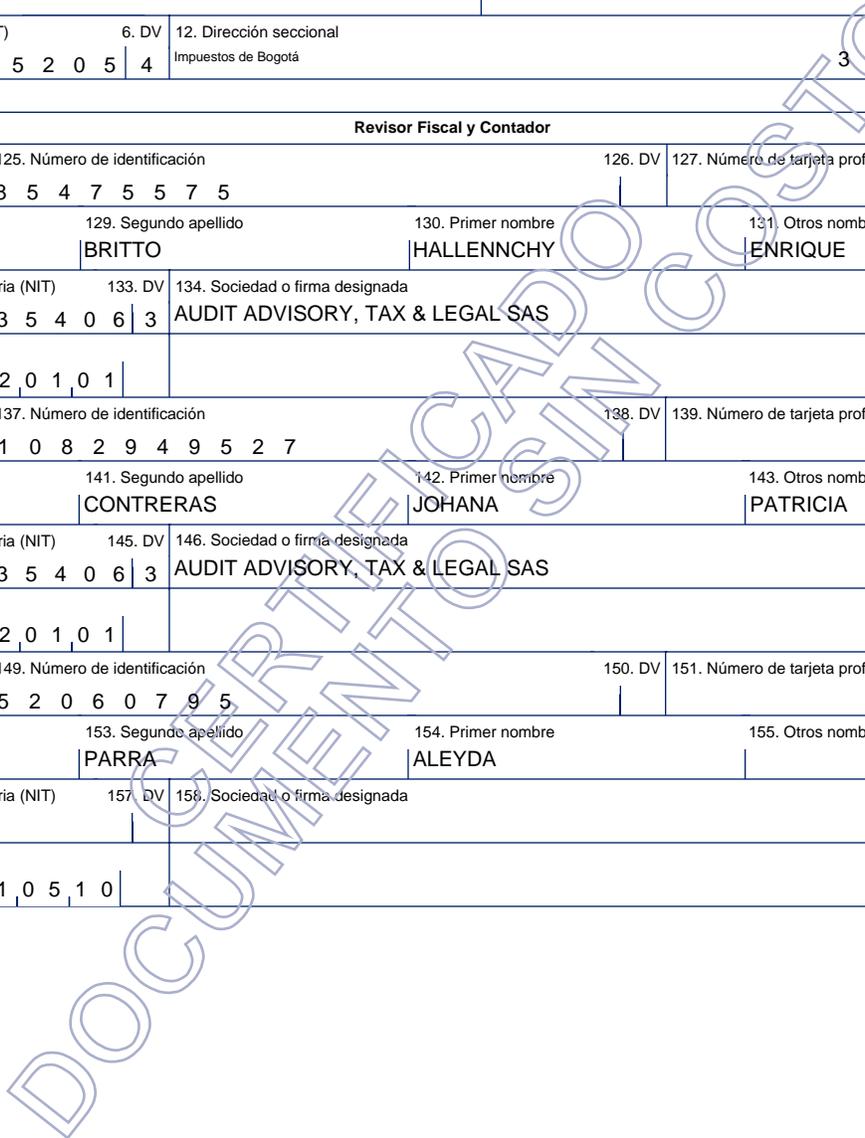
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
8 3 0 1 3 5 2 0 5 | 4 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 5 4 7 5 5 7 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 9 9 3 9 3 T
	128. Primer apellido HAMBURGER	129. Segundo apellido BRITTO	130. Primer nombre HALLENNCHY	131. Otros nombres ENRIQUE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 3 5 4 0 6   3	133. DV	134. Sociedad o firma designada AUDIT ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 8 2 9 4 9 5 2 7	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 7 6 3 6 1 T
	140. Primer apellido BELTRAN	141. Segundo apellido CONTRERAS	142. Primer nombre JOHANA	143. Otros nombres PATRICIA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 3 5 4 0 6   3	145. DV	146. Sociedad o firma designada AUDIT ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 0 6 0 7 9 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 7 8 7 1 1
	152. Primer apellido INESTROZA	153. Segundo apellido PARRA	154. Primer nombre ALEYDA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 1 0 5 1 0			





### ANEXO NO. 4 (CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES)

Yo Osdany Andrés Tapias Posada, identificado con CC. 1.026.278.727, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ADAMCOL SAS, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

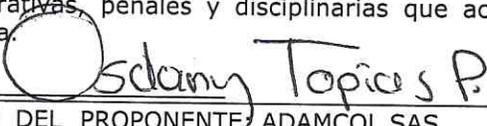
- Que dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, no me han sido impuestas a título propio Osdany Andrés Tapias Posada ni a la empresa que represento ADAMCOL SAS, caducidades, multas, sanciones, apremios, ni ninguna otra penalidad en los contratos ejecutados con entidades estatales y/o empresas de derecho privado.
- Que dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, me han sido impuestas a título propio Osdany Andrés Tapias Posada, o, a la empresa que represento ADAMCOL SAS, las siguientes caducidades, multas, sanciones, apremios, o alguna otra penalidad en los siguientes contratos ejecutados con entidades estatales y/o empresas de derecho privado:

FECHA DE IMPOSICIÓN	ENTIDAD SANCIONADORA	CONTRATO SANCIONADO

#### "SIN MULTAS"

Nota 1.: Dejar y diligenciar únicamente el párrafo que aplique en su caso particular.

Esta declaración la hago bajo la gravedad de juramento y declaro que conozco las consecuencias administrativas, penales y disciplinarias que acarrea la no veracidad de la información aquí contenida.

Firma   
 NOMBRE DEL PROPONENTE: ADAMCOL SAS

Nota: En caso de no tener multas o sanciones, deberá indicar "SIN MULTAS".





NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CHICO</b>			COD.SUC <b>18</b>		NO.PÓLIZA <b>18-45-101162830</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
24 08 2023		24 08 2023		00:00		27 11 2023		23:59		EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>ADAMCOL S.A.S</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.135.205-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 55 NRO. 7 - 51 OFC 101</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>6055276</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENT CONVENIOS</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.105-3</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 72 NRO. 10 - 03</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>6017566633</b>			

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 3-1-106001 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE TRES (03) LICENCIAS ADOBE (SUITE CREATIVE CLOUD) Y QUINCE (15) LICENCIAS ADOBE (ACROBAT PRO) Y CAPACITACION PARA MINIMO 3 FUNCIONARIOS EN LOS PROGRAMAS QUE INTEGRA LA SUITE DE ADOBE ACROBAT COLD Y MINIMO 10 FUNCIONARIOS EN ADOBE ACROBAT PRO.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	24/08/2023	27/11/2023	\$7,700,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 29/08/2023

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****7,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
111 SEGUROS LIMITADA	215219	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



18-45-101162830

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CHICO</b>			COD.SUC <b>18</b>		NO.PÓLIZA <b>18-45-101162830</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
24 08 2023		24 08 2023		00:00		27 11 2023		23:59		EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>ADAMCOL S.A.S</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.135.205-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 55 NRO. 7 - 51 OFC 101</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>6055276</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO GENIT CONVENIOS</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.105-3</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 72 NRO. 10 - 03</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>6017566633</b>			

ADICIONAL:



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá**

**Grupo Bancolombia**

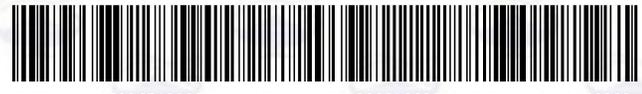
Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445  
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****20,000.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****5,320.00		TOTAL A PAGAR \$ *****33,320.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****7,700,000.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
111 SEGUROS LIMITADA		215219		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
**1100361119987-5**

(415) 7709998021167 (8020) 11003611199875 (3900) 000000033320 (96) 20240823

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de agosto de 2023, a las 19:40:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301352054
Código de Verificación	8301352054230824194005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 229981694**



PIB  
19:41:59  
Hoja 1 de 01

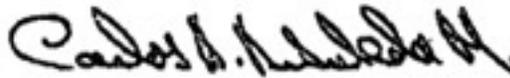
Bogotá DC, 24 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ADAMCOL S.A.S. identificado(a) con NIT número 8301352054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:44:12 PM horas del 24/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1026278727**

Apellidos y Nombres: **TAPIAS POSADA OSDANY ANDRES**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-etc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-etc@policia.gov.co)



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2023 08:45:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1026278727** y Nombre: **OSDANY ANDRES TAPIAS POSADA**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71079412**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D. C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos  
Gobierno  
de Colombia

ES UN  
HONOR



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:47:49 horas del 24/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026278727**, Apellidos y Nombres **TAPIAS POSADA OSDANY ANDRES**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ADAMCOL SAS**, con NIT **830135205-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- ⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)
- 🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)

## **FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

En cumplimiento del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptado por **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT**,

Yo, Osdany Andrés Tapias Posada, identificado con No. 1.026.278.727 obrando en representación de ADAMCOL SAS identificado con (CC/NIT) 830.135.205-4, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

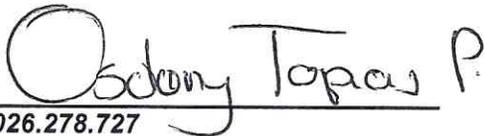
- Que mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo (o la persona natural o jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con **EL Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT** no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT** no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales
- Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT** facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.
- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT** facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT** frente a un riesgo legal o de reputación.
- Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT**.
- Que, con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a **Fiduciaria la**

**Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT** a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT** realice operaciones, sobre alguna cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona natural o jurídica que

represento, ellas requieran. Así mismo, para que **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT** efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho

- Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT** es veraz y exacta, estando **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT** facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.
- Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.
- Qué conozco, declaro y acepto que **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT** está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT** pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT**, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica
- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con **Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT**, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros. **Solo aplica para el registro de clientes**

FIRMA  
C.C. 1.026.278.727



CB-013-098-COL22

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD ADAMCOL SAS

CERTIFICA:

Que ADAMCOL SAS identificada con nit 830.135.205-4 se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, de aportes de seguridad social integral y aportes de caja de compensación familiar, durante los últimos 6 meses y a la fecha de expedición de este certificado.

Adicional certificamos que la sociedad ADAMCOL SAS no realiza aportes patronales a salud, icbf y sena debido a que esta acogida a la exención de aportes que establece el decreto 862 y artículo 114-1 del estatuto tributario nacional, debido a que declara la autorretención especial de renta de manera mensual.

La presente se expide a los 18 días de agosto de 2023 en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Johana Patricia Beltrán Contreras  
TP 276361-T  
Revisor Fiscal designado por  
Audit Advisory, Tax & Legal sas  
Nit 901.335.406-3

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

80E2094B2270F6EB

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHANA PATRICIA BELTRAN CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082949527 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 276361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 18 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.949.527**  
**BELTRAN CONTRERAS**

APELLIDOS  
**JOHANA PATRICIA**

NOMBRES

*Johana Beltran*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ABR-1992**

**FUNDACION**  
**(MAGDALENA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

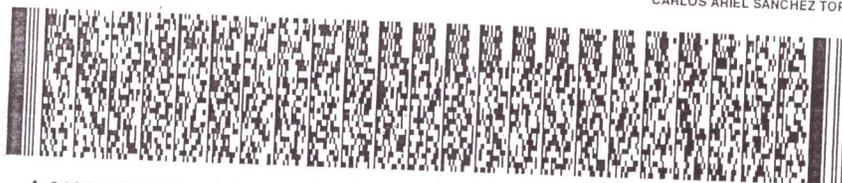
**1.61**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**27-ABR-2010 SANTA MARTA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2100100-00389604-F-1082949527-20120725

0030625448A 1

4691893424

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 

**276361-T**

JOHANA PATRICIA BELTRAN CONTRERAS  
C.C. 1082949627  
RES. INSCRIPCION 2423 DEL 03/12/2020  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



298142 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL 311025

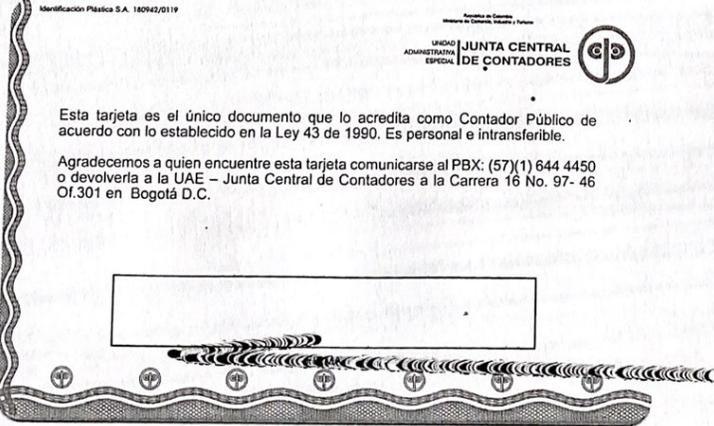
Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.





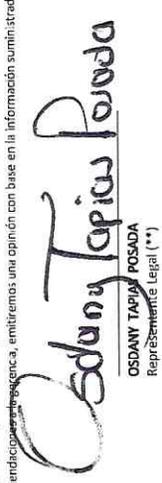
ADAMCOL S.A.S.  
NIT. 830.135.205-4

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021  
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas (*)	2022	2021	VARIACIONES	PASIVO	Notas (*)	2022	2021	VARIACIONES
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y equivalentes	4	361.321.300	608.411.291	59,39%	Obligaciones financieras	14	771.605.460	231.676.891	333,05%
Inversiones Financieras	5	0	0	0	Cuentas por pagar comerciales	15	1.959.415.332	211.568.571	926,14%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas corrientes	6	368.173.072	106.656.502	345,20%	Pasivo por impuestos corrientes	16	99.523.681	41.472.708	
Activos por impuestos corrientes	7	234.466.104	108.725.048	215,65%	Provisiones	17	319.360.125	163.212.000	
Inventarios corrientes	8	2.000.806.588	65.000.000	3078,16%	Beneficios a empleados	18	1.765.337	17.368.141	10,16%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.964.767.064</b>	<b>888.792.841</b>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.151.669.895</b>	<b>665.298.311</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas corrientes	5	0	0	0	Obligaciones financieras	14	0	0	
Propiedad, planta y equipo	9	1.235.119.213	231.311.936	533,96%	Impuesto a la renta diferido	19	0	0	
Propiedades de inversión	10	0	0		Provisiones	17	0	0	
Activos Intangibles	11	0	0		Ingresos diferidos	20	0	0	
Activo por impuesto a la renta diferido	12	0	0		Beneficios a empleados	18	0	0	
Otros activos	13	0	312.500		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.235.119.213</b>	<b>231.624.436</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>3.151.669.895</b>	<b>665.298.311</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.199.886.277</b>	<b>1.120.417.277</b>		<b>PATRIMONIO NETO</b>	21			
					Capital suscrito y pagado		200.000.000	200.000.000	100,00%
					Reservas		2.754.050	2.754.050	100,00%
					Adopción por primera vez		0	0	0
					Utilidad / Pérdida del ejercicio		593.097.376	312.238.734	189,95%
					Utilidades o excedentes acumulados		252.364.916	-59.873.818	-421,49%
					Participación no controladora		0	0	
					Otros resultados integrales (Orl)		1.048.216.342	455.118.966	
					<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>4.199.886.277</b>	<b>1.120.417.277</b>	

(\*) Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.  
(\*\*) Los suscritos Representante Legal y Comodador Público certifikamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme al reglamento y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía ADAMCOL S.A.S.

(\*\*\*) La responsabilidad de la Revisión Fiscal es expresar una opinión sustentada en el proceso de auditoría a 31 de diciembre de 2022, dicho proceso se está ejecutando con apego a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la Revisión es consciente que dentro del proceso existen limitaciones inherentes a los controles, que pueden suscitar errores o fraudes; el estado de nuestra auditoría es planeación y con base en el análisis de nuestros hallazgos y carta de recomendación de independencia, emitimos una opinión con base en la información suministrada por la Administración.

  
OSDANY TAPIA POSADA  
Representante Legal (\*\*)

  
ALEJO AJMESTROZA PARRA  
Comodador Público (\*\*)  
T.P. No. 78711-T

  
JOHANA PATRICIA BELTRAN CONTRERAS  
Revisor Fiscal (\*\*\*)  
T.P. No. 276361-T  
Designado por AUDIT ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S  
Tarjeta de Registro No. 3595

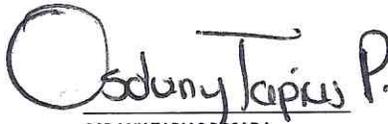
**ADAMCOL S.A.S.**  
**NIT. 830,135,205-4**  
**ESTADOS DE RESULTADOS Y DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)**

	Notas (*)	2022	2021	VARIACIONES
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>22</b>			
Ventas Equipos		6.575.219.571	3.662.122.254	1,80
Venta Servicios		20.567.094	0	
Devoluciones y/o anulaciones		-100.024.023	0	
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>6.495.762.642</b>	<b>3.662.122.254</b>	
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>23</b>			
De Ventas		2.466.636.421	2.467.147.000	1,00
De Servicios		1.377.966.313	0	
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>		<b>3.844.602.734</b>	<b>2.467.147.000</b>	
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>		<b>2.651.159.908</b>	<b>1.194.975.254</b>	2,22
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>				
Gastos de administración	24	1.623.091.240	624.692.346	2,60
Gastos de ventas	25	10.650.280	6.692.412	1,59
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>1.633.741.520</b>	<b>631.384.758</b>	2,59
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>1.017.418.388</b>	<b>563.590.496</b>	1,81
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES</b>				
Ingresos financieros	26	11.557.360	517.562	22,33
Gastos financieros	26	129.364.119	108.152.341	1,20
Otros ingresos	27	22.128.780	21.032.899	1,05
Otros gastos	28	9.282.908	1.537.892	6,04
Participación en los resultados de partes relacionadas por el método de participación		0	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES</b>		<b>172.333.167</b>	<b>131.240.684</b>	1,31
<b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO DE LA RENTA</b>		<b>912.457.501</b>	<b>475.450.734</b>	1,92
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>19</b>			
Impuesto a las ganancias corriente		319.360.125	163.212.000	
Impuesto a las ganancias diferido		0	0	
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL AÑO</b>		<b>593.097.376</b>	<b>312.238.734</b>	1,90
<b>Otro resultado Integral</b>				
Valor razonable Instrumentos financieros a través de ORI		0	0	
Revaluación de propiedad planta y equipo		0	0	
Planes de pensiones prestaciones definidas		0	0	
Impuesto diferido		0	0	
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL NETO DEL AÑO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	

(\*) Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

(\*\*) Los suscritos Representante Legal y Comisario Público certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme al reglamento y Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía ADAMCOL S.A.S

(\*\*\*) La responsabilidad de la Revisoría Fiscal es expresar una opinión sustentada en el proceso de auditoría a 31 de diciembre de 2022, dicho proceso se está ejecutando con apego a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la Revisoría es consciente que dentro del proceso existen limitaciones inherentes a los controles, que pueden suscitar errores o fraudes; el estado de nuestra auditoría es planeación y con base en el análisis de nuestros hallazgos y carta de recomendaciones a la gerencia, emitiremos una opinión con base en la información suministrada por la Administración.

  
**OSDANY TAPIAS ROSADA**  
 Representante Legal (\*\*)

  
**ALEJDA MESTROZA PARRA**  
 Contador Público (\*\*)

  
**JOHANA PATRICIA BELTRAN CONTRERAS**  
 Revisor Fiscal (\*\*\*)  
 T.P. No. 276361-T  
 Designado por AUDIT ADVISORY, TAX & LEGALS S.A.S  
 Tarjeta de Registro No. 3595

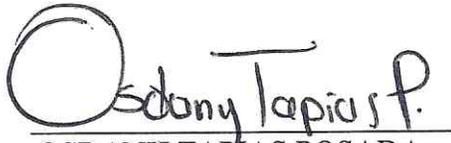
---

ADAMCOL SAS  
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Compañía finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros de la sociedad, Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la sociedad, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la sociedad en la fecha de corte.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la Compañía.
- La Compañía ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las normas vigentes. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).
- Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que puedan dar motivo a demandas y que deben ser revelado.
- La Compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor – legalidad de software.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Asamblea de Accionistas el 02 de marzo de 2023. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 03 de marzo de 2023, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

  
OSDANY TAPIAS POSADA  
Representante Legal (\*\*)

  
ALEYDA INESTROZA PARRA  
Contador Público (\*\*)  
T.P. No 78711-T

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Aplicable a Estados Financieros Individuales

Adamcol S.A.S, se constituyó en Colombia, bajo matrícula número 01342440 del año 2004 en la ciudad de Bogotá .D.C república de Colombia, con vigencia Indefinida y se encuentra registrada mercantilmente ante la cámara de comercia de Bogotá; su objetivo social consiste en la distribución venta por mayor y al detal, arrendamiento de equipos de sistemas de cómputo software y hardware para el procesamiento de datos. Equipos para el proceso de copiado, equipos de telefonía. Telefax, equipos y servicios correspondientes al sector de las telecomunicaciones. Equipos audiovisuales video proyectores y demás equipos similares, máquinas y elementos de oficina sus accesorios, repuestos. Elementos de consumo y servicio de los mismos elementos de papelería, muebles. Electrodomésticos para el hogar y todo lo que tenga que ver con oficina y el transporte de las mismas, la importación, la exportación, producción y ensamblaje de los productos antes mencionados, prestar asesorías logísticas y comerciales.

El domicilio legal de la Compañía, se encuentran en la ciudad de Bogotá D.C.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2.1 Normas contables aplicadas a Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 2016 y Decreto 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

### 2.2 Bases de preparación

2.2.1. Declaración de cumplimiento – Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, corresponden a los Estados Financieros preparados de acuerdo con las normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4. Así mismo, la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1.

### 2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 1- Información general
- Nota 2 -Bases de presentación de los Estados financieros
- Nota 3- Políticas contables significativas
- Nota 4- Efectivo y equivalente de efectivo
- Nota 5- Inversiones Financieras
- Nota 6 - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar
- Nota 7- Otros activos no financieros
- Nota 8- Inventarios corrientes
- Nota 9- Propiedades, planta y equipo
- Nota 10- Propiedades de Inversión
- Nota 11- Activos Intangibles
- Nota 12- Activo por impuesto diferido
- Nota 13 - Otros activos
- Nota 14- Obligaciones financieras
- Nota 15- Cuentas por pagar comerciales
- Nota 16- Pasivos por impuestos corrientes
- Nota 17- Provisiones
- Nota 18- Beneficios a empleados
- Nota 19- Impuesto a la renta diferido
- Nota 20 - Ingresos Diferidos
- Nota 21- Patrimonio
- Nota 22 Ingresos
- Nota 23- Costos de ventas
- Nota 24- Gastos de administración
- Nota 25- Gastos de ventas
- Nota 26- Ingresos y gastos financieros
- Nota 27- Ingresos no operacionales
- Nota 28- Gastos no operacionales
- Nota 29- Requisitos cumplimiento pequeña empresa y estándar niif pymes
- Nota 30- Hechos ocurridos después del periodo que se informa
- Nota 31- Sobre negocio en marcha
- Nota 32- Aprobación de los estados financieros

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**3.1. Bases de medición** – Los Estados Financieros han sido preparados bajo la base del principio de costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a valor razonable de conformidad con las NIIF para pymes y los pasivos financieros y cuentas por pagar que son valorizadas al costo amortizado.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de revelación de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3: Considera datos de entrada no observables.

**3.2. Periodo contable** – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año el 31 de diciembre.

**3.3. Moneda funcional y de presentación** – Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales son los Estados Financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del Estado de Flujos de Efectivo, el Efectivo y Equivalentes de Efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo que puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el Estado de Situación Financiera de la siguiente manera:

	2022	2021
Caja	40.461.996	290.641.707
Bancos (1)	<u>320.859.304</u>	<u>317.769.584</u>
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	361.321.300	608.411.291

(1). Los bancos están conformados por las siguientes cuentas en moneda nacional, así:

	2022	2021
Bancolombia	16.887.734	96.986.638
Davivienda	303.971.569	220.782.946
<b>TOTAL BANCOS NACIONALES</b>	<b>320.859.303</b>	<b>317.769.584</b>

No existen restricciones sobre los saldos del Efectivo al 31 de diciembre de 2021, ni existían al 31 de diciembre de 2020.

#### 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El periodo de crédito sobre la prestación de nuestros servicios o venta de los bienes es de 45 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas incluyen los montos que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa, para los cuales la Compañía ha reconocido provisiones para cuentas incobrables

	2022	2021
Clientes (1)	325.017.986	108.196.552
Anticipos y Avances	7.843.833	1.261.162
Cuentas por cobrar trabajadores	0	119.576
Deudores varios	41.152.829	0
Provisión cartera	-5.841.576	-2.920.788
<b>TOTAL, CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS</b>	<b>368.173.072</b>	<b>106.656.502</b>

(1) Los clientes más representativos de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, son:

ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION INFORMACION Y CONTROL DE SISTEMAS DE TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO	2.520.420	0,78%
COMESTIBLES ITALO SA	33.891.468	10,43%
CORPORACION OPCION LEGAL	12.851.690	3,95%
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	7.991.712	2,46%
FUNDACION GIMNASIO CAMPESTRE	2.192.524	0,67%
FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR	8.879.175	2,73%
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S	2.884.784	0,89%
HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA SAS	8.850.874	2,72%
IGLESIA MISION CARISMATICA INTERNACIONAL "M.C.I."	307.020	0,09%
INDUSTRIAS INCA S.A.S.	3.396.304	1,04%
PIJAQS SALUD EPSI	11.117.800	3,42%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	9.231.680	2,84%
SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	56.424.783	17,36%

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	4.158.991	1,28%
UNIVERSIDAD DE BOYACA	84.000.000	25,84%
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	59.457.486	18,29%
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	4.403.700	1,35%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.457.575	3,83%
<b>TOTAL CLIENTES</b>	<b>325.017.986</b>	<b>100,00%</b>

#### 7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Lo componen las cuentas de anticipos de impuestos o saldos a favor, de las cuentas de impuestos a las ventas, industria y comercio, y sobrantes de liquidación privada de impuestos del periodo.

Activo por impuestos corrientes	2022	2021
Sobrantes por liquidación privada de impuestos	234.466.104	108.725.048
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>234.466.104</b>	<b>108.725.048</b>

#### 7. INVENTARIOS CORRIENTES

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Se reconocerá como costo el precio de compra, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Los inventarios a 31 de diciembre de 2022 se conforman así:

Inventario de producto terminado	2022	2021
	2.000.806.588	65.000.000
<b>TOTAL, INVENTARIOS</b>	<b>2.000.806.588</b>	<b>65.000.000</b>

#### 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Se reconocerá un activo como propiedad planta y equipo cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la empresa. (Sean utilizados en desarrollo de las actividades de la empresa).
- Se espere usar durante más de un periodo contable.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- Su costo individual o colectivo exceda de un (1) SMMLV \*

\*Aquellos cuyo costo sea menor a un (1) SMMLV se reconocerán como activos fijos, sin embargo, serán depreciados en el mismo mes que se active.

Cuando se registre o reconozca un activo se deben incluir tanto aquellos costos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de activo fijo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener la partida correspondiente.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todos los siguientes conceptos:

- Precio de adquisición que incluye aranceles, impuestos no deducibles y deducciones de descuentos o rebajas de precio, según el caso.
- Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar según lo previsto por la administración.
- Estimación inicial de costos de dismantelamientos, retiros del elemento y rehabilitación del lugar de su ubicación, si existen dichas obligaciones pactadas desde la firma del contrato.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y la empresa los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registrarán habitualmente como Inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son Propiedades, Planta y Equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo (activos fijos por adhesión).

A pesar de lo anterior, no se reconocerán como activo los costos derivados de un mantenimiento o reparación del activo respectivo, ya que ese tipo de operaciones habituales serán reconocidas en gastos cuando sean realizadas.

A continuación, se detalla los activos fijos de la Compañía a 31 de diciembre de 2021:

	2022	2021
Propiedad, planta y equipo	1.466.338.967	332.916.115
Depreciación Acumulada	<u>211.219.754</u>	<u>101.604.179</u>
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.235.119.213</b>	<b>231.311.936</b>

	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Equipo de oficina	Equipo de computo y comunicación	Flota y equipo de transporte	TOTAL
<b>Costo</b>						
1 de enero de 2022	0	0	53.539.788	38.782.826	240.593.501	332.916.115
Adiciones	523.587.000	271.413.000	23.422.852	295.000.000	0	1.113.422.852
Disposiciones	0	0	0	0	0	

Saldo a 31 de diciembre de 2022	523.587.000	271.413.000	76.962.640	333.782.826	240.593.501	1.446.338.967
<b>Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados</b>						
1 de enero de 2022	0	0	31.478.124	38.782.826	31.343.229	
Depreciación anual	0	6.785.328	6.583.260	48.128.283	48.118.704	
Deterioro del valor	0	0	0	0	0	
Menos depreciación acumulada de los activos dispuestos	0	0	0	0	0	
31 de diciembre de 2021	0	6.785.328	38.061.384	86.911.109	79.461.933	
Saldo a 31 de diciembre de 2021	523.587.000	264.627.672	38.901.256	246.871.717	161.131.568	1.235.119.213

### 13. OTROS ACTIVOS

	2022	2021
Licencias software	0	312.500
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>312.500</b>

### 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se registran en su momento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero. Primas o descuentos otorgados en el momento inicial forman parte de dicho valor razonable inicial.

A los pasivos financieros se les debe efectuar causación de rendimientos por el método de la tasa efectiva inicial determinada al momento de su registro inicial, en el caso que los mismos sean mayores a 1 año, en caso contrario se amortizaran o cancelaran mediante cualquier forma de extinguir la obligación

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de este) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

En el caso que se establezcan en moneda extranjera los mismos deberán ser actualizados mensualmente de acuerdo a la TRM.

Las obligaciones financieras se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	2022	2021
Bancolombia	247.283.169	102.413.533
Davivienda	516.786.291	119.205.835
Bogotá	0	2.542.523
Otras	7.536.000	7.515.000
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>771.605.460</b>	<b>231.676.891</b>

#### 15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Los cuentas comerciales por pagar se conforman de la siguiente manera:

	2022	2021
Proveedores Nacionales	865.099.089	121.499.504
Cuentas por pagar	1.087.886.335	87.044.514
Anticipos y avances	6.429.908	3.024.553
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>	<b>1.959.415.332</b>	<b>211.568.571</b>

(1) La relación de Proveedores es la siguiente:

	2022	Partic %
ASC PARTS COLOMBIA SAS	756.840	0,47%
BLOOMBERG	39.946.233	0,38%
COLOMBIANA DE COMERCIO SA	3.921.224	12,84%
DATECSA S.A.	2.130.222	1,72%
IMPRESISTEM S.A.S.	64.915.185	0,05%
INGRAM MICRO S.A.S.	51.329.964	25,52%
LUISA FERNANDA FAJARDO OLAYA-JL LUJO	279.800	0,54%
MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	35.811.237	0,25%
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.	13.856.021	0,07%
PCS FOR ALL SAS	4.038.222	13,68%
POLUX SUMINISTROS S.A.S.	13.020.583	11,66%
PROQUEST COLOMBIA SAS	135.575.448	4,49%
PUBLICIENCIA S.A.S	452.333.319	0,24%
SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S	23.339.351	12,44%
SKILLNET SAS	14.049.277	14,07%
SUMINISTROS E IMPRESOS S A S	9.796.163	1,23%
<b>TOTAL PROVEEDORES</b>	<b>865.099.089</b>	<b>100%</b>

**ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se conforman así:

	2022	2021
Honorarios	965.106	4.919.506
Servicios	6.511.278	0
Arrendamientos	1.600.000	0
Retención en la fuente	0	127.204
Retención de industria y comercio	0	946.726
Retenciones y aportes de nómina	0	1.206.500
Acreedores varios	0	2.204.800
Otros	<u>1.078.809.951</u>	<u>77.639.778</u>
<b>TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.087.886.335</b>	<b>87.044.514</b>

**13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

El pasivo por impuestos corrientes se conforma así:

	2022	2021
Impuestos gravámenes y tasas	96.114.541	34.436.506
Industria y comercio	<u>3.409.140</u>	<u>7.036.202</u>
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>99.523.681</b>	<b>41.472.708</b>

**14. PROVISIONES**

El pasivo por provisión de renta se conforma así:

	2022	2021
Provisión Renta	<u>319.360.125</u>	<u>163.212.000</u>
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>319.360.125</b>	<b>163.212.000</b>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de esta debe ser liquidado a una tarifa general del 35% para el año 2022.

## 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta política se aplica para contabilizar todas las retribuciones de los empleados que presten sus servicios a la Compañía a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Para los beneficios de los empleados, se establece requerimientos separados para cada uno de ellos.

De acuerdo con lo establecido en la niif para pymes presenta beneficios tales como:

1. Sueldos, salarios, comisiones, aportes a la seguridad social y bonificaciones.
2. Viáticos que no sean legalizados adecuadamente conforme a la norma local lo estipula.
3. Permisos retribuidos a corto plazo (tales como los derechos por permisos remunerados o los permisos remunerados por enfermedad), cuando se espere que éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios.

Las obligaciones por beneficios de corto plazo mencionados anteriormente son contabilizadas inmediatamente. Estos beneficios no requieren de hipótesis actuariales para medir las obligaciones o los costos correspondientes y, por lo tanto no hay lugar a ganancias o pérdidas actuariales.

Los beneficios se reconocerán cuando un empleado haya prestados sus servicios durante el periodo contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios.

	2022	2021
Salarios Por Pagar	0	1.168.141
Cesantías Consolidadas	0	10.000.000
Intereses Sobre Cesantías	1.232.000	1.200.000
Prima De Servicios	533.337	0
Vacaciones Consolidadas	0	5.000.000
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>1.765.337</b>	<b>17.368.141</b>

## 21. PATRIMONIO

El patrimonio se encuentra conformado de la siguiente manera:

	2022	2021
Capital Social (1)	200.000.000	200.000.000
Superávit De Capital	0	0
Reservas	2.754.050	2.754.050
Resultados Del Ejercicio	593.097.376	312.238.734
Ajustes por conversión NIIF	0	0
Resultados De Ejercicios Anteriores	252.364.916	-59.873.818
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.048.216.342</b>	<b>455.118.966</b>

(1) El Capital Social de la Compañía está distribuido así:

Accionistas	Número Acciones	Participación %	Valor Total
Osdany Tapias Posada	20.000	100%	200.000.000
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>20.000</b>	<b>100%</b>	<b>200.000.000</b>

El valor nominal de las acciones es de \$20.000

## 22. INGRESOS

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos del período de la Compañía provenientes de las líneas de negocio principales.

	2022	2021
Suministros Gravados	6.575.219.571	3.594.012.254
Suministros No Gravados	20.567.094	68.110.000
Devoluciones Y/O anulaciones	-100.024.023	0
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>6.495.762.642</b>	<b>3.662.122.254</b>

## 23. COSTOS DE VENTAS

Los costos de ventas de la Compañía se relacionan así:

	2022	2021
Costos De Ventas (1)	2.466.636.421	2.467.147.000
Costos De Servicios	1.377.966.313	0
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>3.844.602.734</b>	<b>2.467.147.000</b>

## 24. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración se conforman así:

	2022	2021
Gastos De Personal	286.666.974	141.581.923
Honorarios	23.560.000	19.878.707
Impuestos	209.183.878	43.762.097
Arrendamientos	41.858.294	33.273.024
Contribuciones Y Afiliaciones	2.881.250	458.000
Seguros	3.376.216	4.016.351
Servicios	663.537.141	31.398.400
Gastos Legales	20.863.730	2.802.900
Mantenimiento Y Reparaciones	185.831.256	238.132.491
Adecuación E Instalación	0	1.480.000
Gastos De Viaje	30.871.466	2.358.335

Depreciaciones	109.615.575	60.965.791
Diversos (*)	41.924.673	41.663.539
Provisión cartera	2.920.788	2.920.790
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>1.623.091.241</b>	<b>624.692.348</b>

(\*) Los costos diversos corresponden a gastos por concepto de Elementos de Aseo, Papelería, Combustibles, Taxis y Buses y Parquaderos.

## 25. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas se encuentran conformados así:

	2022	2021
Comisiones	10.650.280	6.692.412
<b>TOTAL GASTOS DE VENTAS</b>	<b>10.650.280</b>	<b>6.692.412</b>

## 26. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

En este rubro se registran todas las partidas financieras en el transcurso del periodo que son de la operación normal de la Compañía.

	2022	2021
Financieros	11.557.360	517.562
<b>SUBTOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>11.557.360</b>	<b>517.562</b>
	2022	2021
Gastos Financieros	129.364.119	108.152.341
<b>SUBTOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>129.364.119</b>	<b>108.152.341</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>117.806.119</b>	<b>107.634.779</b>

## 27. INGRESOS NO OPERACIONALES

En este rubro se registran todas las partidas generadas en el transcurso del periodo pero que no son de la operación normal de la Compañía

	2022	2021
Indemnizaciones		242.274
Recuperaciones	18.164.000	0
Diversos	3.964.780	379.655
Subsidios estatales		20.410.970
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>22.128.780</b>	<b>21.032.899</b>

## 28. GASTOS NO OPERACIONALES

En este rubro se registran todas las partidas generadas en el transcurso del periodo pero que no son de la operación normal de la Compañía

	2022	2021
Gastos extraordinarios	6.162.237	1.005.582
Gastos diversos	3.120.671	532.300
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>9.282.908</b>	<b>1.537.882</b>

## 29. CUMPLIMIENTO REQUISITOS PEQUEÑA EMPRESA Y ESTANDAR NIIF PYMES

Se detallan los requisitos para clasificar como pequeña empresa

PEQUEÑA EMPRESA				
DIVISION ECONOMICA	DESCRIPCION	INVERSION SMMLV	EMPLEO	TOTAL ACTIVOS SMMLV
10	Comercialización y distribución	1120	5	501-5000

## 30. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## 31. SOBRE EL NEGOCIO EN MARCHA

A la fecha de emisión de los estados financieros, la compañía cumple con los requisitos y principios para desarrollar su capacidad de continuidad y negocio en marcha durante los próximos doce (12) meses.

## 32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 04 de marzo de 2023. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 02 de marzo de 2023

## **Anexo No. 8 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES**

Bogotá D.C., a los 24 días del mes de agosto de 2023

Nombre: Osdany Andrés Tapias Posada C.C. No. 1.026.278.727 Representante Legal de: ADAMCOL SAS Nit: 830.135.205-4 Obrando en nombre y cuenta propia y en representación legal de la persona jurídica ADAMCOL SAS, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses de orden constitucional, legal y/o reglamentario, para contratar, de conformidad con lo previsto en la constitución y en la ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y en la ley 1474 del 12 de julio de 2011 "por la cual se dictan norma orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

*Osdany Tapias P.*

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: ADAMCOL SAS  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: Osdany Andrés Tapias Posada  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.026.278.727

## Anexo No. 9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2023

Señores:

FIDUPREVISORA S.A. Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS

Ciudad

**Referencia:** MECANISMO DE ELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 015-2023.

Respetados señores:

Osdany Andrés Tapias Posada, identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.278.727 de Bogotá en condición de representante legal de ADAMCOL SAS, identificada con NIT 830.135.205-4, manifiesto expresamente mi voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS está interesada en "ADQUISICIÓN DE TRES (03) LICENCIAS ADOBE (SUITE CREATIVE CLOUD) Y QUINCE (15) LICENCIAS ADOBE (ACROBAT PRO) Y CAPACITACIÓN PARA MÍNIMO 3 FUNCIONARIOS EN LOS PROGRAMAS QUE INTEGRA LA SUITE DE ACROBAT CREATIVE CLOUD Y MÍNIMO 10 FUNCIONARIOS EN ACROBAT PRO".

**SEGUNDA:** Que es de mi interés apoyar la acción de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS para fortalecer la transparencia en sus procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

**TERCERA:** Que soy consciente de que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redundará en beneficio no sólo de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que la aceptación del contrato se hará a la oferta que ofrezca las mejores condiciones.

**CUARTA:** Que como oferente reconozco que la presentación de oferta en este proceso se efectúa en un entorno imparcial y competitivo y no sujeto a presiones o abusos.

**QUINTA:** Que conozco a cabalidad las condiciones generales de contratación de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, los términos de referencia o condiciones de INVITACIÓN y sus adendas, y las reglas de juego establecidas, y reconozco que son equitativas y no favorecen a un oferente en particular.

**SEXTA:** Que, para participar en el proceso, la sociedad que represento ha estructurado una oferta seria, con información fidedigna y una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia o condiciones de contratación.

**SÉPTIMA:** Que como oferente estimo conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y, por lo tanto, suscribo el presente documento unilateral que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Con la suscripción del presente documento asumo los siguientes compromisos:

1.1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.

1.2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de FIDUPREVISORA S.A. o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.

1.3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

1.4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados.

1.5. Cumpliré con rigor las exigencias de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS. en el curso del proceso de selección y utilizaré las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho.

1.6. No celebraré acuerdos ni incurriré en actos o conductas que tengan por objeto coludir en el presente proceso de selección.

1.7. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las ofertas.

1.8. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, las Directivas de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, la Veeduría Distrital y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS y/o los oferentes.

**CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** En caso de incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, la sociedad que represento quedará inhabilitada por cinco (5) años para participar en cualquier proceso de contratación de FIDUPREVISORA S.A.

1.1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.

1.2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de FIDUPREVISORA S.A. o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.

1.3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

1.4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de FIDUPREVISORA S.A., bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados.

1.5. Cumpliré con rigor las exigencias de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS en el curso del proceso de selección y utilizaré las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho.

1.6. No celebraré acuerdos ni incurriré en actos o conductas que tengan por objeto coludir en el presente proceso de selección.

1.7. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las ofertas.

1.8. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, las Directivas de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, la Veeduría Distrital y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS y/o los oferentes.

**CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** En caso de incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, la sociedad que represento quedará inhabilitada por cinco (5) años para participar en cualquier proceso de contratación de FIDUPREVISORA S.A.

En constancia de lo anterior, lo suscribo en (Bogotá, D. C.), a los 24 días, del mes de agosto del año 2023.

FIRMA: Osdany Tapias P.  
Nombre del Representante Legal o apoderado: Osdany Andrés Tapias Posada  
C. C. N° 1.026.278.727 de Bogotá  
Nombre o Razón Social del Proponente: ADAMCOL SAS  
NIT: 830.135.205-4

## ANEXO No. 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Señores:

FIDUPREVISORA S.A.- Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS  
Ref.: MECANISMO DE ELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 015-2023

El suscrito, actuando en mi representación de ADAMCOL SAS, presento la siguiente información para participar en la Mecanismo de Elección De Minima Cuantía No.015-2023 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE TRES (03) LICENCIAS ADOBE (SUITE CREATIVE CLOUD) Y QUINCE (15) LICENCIAS ADOBE (ACROBAT PRO) Y CAPACITACIÓN PARA MÍNIMO 3 FUNCIONARIOS EN LOS PROGRAMAS QUE INTEGRA LA SUITE DE ACROBAT CREATIVE CLOUD Y MÍNIMO 10 FUNCIONARIOS EN ACROBAT PRO" bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en los términos de condiciones del mecanismo de elección Mínima Cuantía No. 015-2023, me permito certificarque:

- a. Conozco y acepto el contenido del ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS, estipuladas en el mecanismo de elección Mínima Cuantía No. 015-2023, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las adendas expedidas al mismo;
- b. La cotización presentada respecto de la totalidad de los bienes relacionada en el ANEXO No. 3. CONDICIONES TÉCNICAS, es irrevocable e incondicional, y obligatoria.
- c. En caso de que la propuesta sea aceptada, me comprometo a firmar el contrato de seguro correspondiente con la totalidad de las CONDICIONES TÉCNICAS y en los conforme a lo establecido en los términos de referencia.
- d. Manifiesto que el Anexo No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS, aportado, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los términos de referencia y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de selección dentro del cual se presenta la misma.
- e. En caso de que se autorice la celebración del contrato me comprometo, a cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en los términos, condiciones y plazos establecidos en los términos de referencia.

NOMBRE DEL PROPONENTE: ADAMCOL SAS  
DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 72 # 10-10 Of. 102  
CORREO ELECTRÓNICO: [Licitaciones@adamcol.co](mailto:Licitaciones@adamcol.co)  
DIRECCIÓN: Calle 73 # 10-10 Of. 102  
TEL. 9278524

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: Osdany Andrés Tapias Posada  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.026.278.727



**ANEXO No. 3 – CONDICIONES TÉCNICAS BASICAS OBLIGATORÍAS**

Señores:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS**

Ref.: MECANISMO DE ELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 015-2023.

El Oferente deberá tener en cuenta las condiciones técnicas básicas obligatorias del servicio descritas a continuación, las cuales serán de estricto cumplimiento con el fin de llevar a buen término el objeto a contratar:

<b>Clasificación del bien o servicio</b>	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
	81112501 Servicio de licencias del software del computador
<b>Nombre Comercial del Bien o Servicio</b>	<b>LICENCIAS ADOBE</b>
<b>Generalidades</b>	La Fiscalía General de la Nación, requiere adquirir licencias Adobe Suite creative cloud (3 adquisición + capacitación mínimo 3 personas) y Acrobat Pro (15 adquisición + capacitación mínimo 10 personas) para el cumplimiento de las funciones designadas a la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada, su equipo de investigación y análisis y el Centro Estratégico para la Articulación y el Análisis Criminal de manera que cuenten con herramientas tecnológicas que faciliten las labores de análisis.
<b>Calidad</b>	El contratista deberá garantizar la suscripción de las licencias el cual será por dos (02) años a nombre de la Fiscalía General de la Nación, además de cumplir con los requisitos generales mencionados en el presente documento.

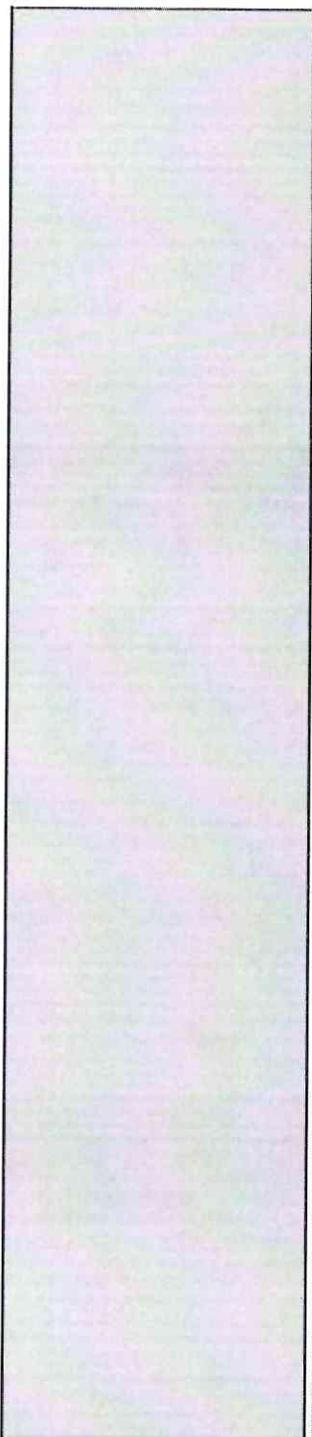




<p><b>Requisitos generales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La suscripción de las licencias será por dos (2) años</li> <li>• El licenciamiento deberá realizarse en idioma español</li> <li>• Las licencias deberán ser compatibles con sistemas operativos Windows 10 y superiores.</li> <li>• Las licencias deben ser provistas con la última versión del fabricante.</li> <li>• Servicio de Soporte Técnico y Operativo Dos (2) años de mantenimiento y soporte técnico del software.</li> <li>• El licenciamiento deberá contemplar el acceso a las actualizaciones que fabrica realice al software, sin generarse un costo adicional.</li> <li>• Asistencia individualizada en idioma español.</li> <li>• Acceso a las páginas de soporte técnico, videos y la base de conocimiento.</li> <li>• Permitir la reinstalación de licencias entre equipos tras actualizaciones o cambio del computador.</li> <li>• Almacenamiento en la nube de 1TB</li> <li>• Licenciamiento por número de unidades solicitadas en el Ítems 1 y 2 de la presente ficha técnica.</li> <li>• El licenciamiento deberá realizarse a nombre de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y su verificación se realizará por parte del funcionario delegado por la Subdirección de Tecnologías de la Información como Bibliotecario de Licenciamiento</li> <li>• El producto de software debe ser suministrado por el contratista en los equipos y/o usuarios que el supervisor del contrato disponga para tal fin.</li> <li>• El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica</li> </ul>				
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="574 1255 889 1304">Tipo</th> <th data-bbox="889 1255 1338 1304">Adobe Suite Creative Cloud</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" data-bbox="574 1304 1338 1680"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proponente debe ofrecer el suministro de tres (3) licencias del software VIP Government Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi Latin American Languages, por dos (2) años, a partir de la activación de la licencia.</li> <li>• Estas licencias deberán estar habilitadas y disponibles por mínimo dos (2) años a partir de la activación de la licencia</li> <li>• El software licenciado debe ser en idioma: español.</li> <li>• El licenciamiento deberá contemplar el acceso a las actualizaciones que fabrica realice al software, sin generarse un costo adicional.</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Adobe Suite Creative Cloud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proponente debe ofrecer el suministro de tres (3) licencias del software VIP Government Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi Latin American Languages, por dos (2) años, a partir de la activación de la licencia.</li> <li>• Estas licencias deberán estar habilitadas y disponibles por mínimo dos (2) años a partir de la activación de la licencia</li> <li>• El software licenciado debe ser en idioma: español.</li> <li>• El licenciamiento deberá contemplar el acceso a las actualizaciones que fabrica realice al software, sin generarse un costo adicional.</li> </ul>	
Tipo	Adobe Suite Creative Cloud				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proponente debe ofrecer el suministro de tres (3) licencias del software VIP Government Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi Latin American Languages, por dos (2) años, a partir de la activación de la licencia.</li> <li>• Estas licencias deberán estar habilitadas y disponibles por mínimo dos (2) años a partir de la activación de la licencia</li> <li>• El software licenciado debe ser en idioma: español.</li> <li>• El licenciamiento deberá contemplar el acceso a las actualizaciones que fabrica realice al software, sin generarse un costo adicional.</li> </ul>					

VIGILADO





- La adquisición de las licencias de la suite adobe CREATIVE CLOUD objeto del presente proceso, deben tener las correspondientes actualizaciones durante dos (2) años con las últimas versiones liberadas por la casa matriz ADOBE, sin costo adicional para la Entidad, este tiempo se contará a partir de la entrega a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Compatibilidad con sistemas operativos Windows 10 y superiores.
- Las licencias deben ser provistas con la última versión del fabricante.
- Licenciamiento por número de unidades requeridas, para este caso 3 licencias.
- El producto de software debe ser suministrado por el contratista en los equipos y/o usuarios que el supervisor del contrato disponga para tal fin.
- El licenciamiento deberá permitir y acceder a todos los programas especializados que integren la Suite Adobe Creative Cloud, el cual permita el uso de toda su funcionalidad, servicios y beneficios de los productos Adobe desde diferentes plataformas (escritorio, móvil, on linea, entre otros), así como a sus actualizaciones durante el tiempo del licenciamiento.
- La activación de las licencias se deberá realizar previa coordinación con el Supervisor del Contrato

Tipo	Adobe Acrobat Pro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proponente debe ofrecer el suministro de quince (15) licencias adicionales del software VIP Government Acrobat Pro DC for teams ALL Team Licensing Subscription New Multiple Platforms Multi Latin American Languages, por dos (2) años, a partir de la activación de la licencia.</li> <li>• Estas licencias deberán estar habilitadas y disponibles por mínimo dos (2) años a partir de la activación de la licencia</li> <li>• La Licencia debe ser en idioma: español.</li> <li>• El licenciamiento deberá contemplar el acceso a las actualizaciones que fabrica realice al software, sin generase un costo adicional.</li> <li>• La adquisición de las licencias de ACROBAT PRO, objeto del presente proceso, deben tener las correspondientes actualizaciones durante dos (2) años con las últimas versiones liberadas por la casa matriz ADOBE, sin costo adicional para la Entidad, este</li> </ul>	





	<p>tiempo se contará a partir de la entrega a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la respectiva activación de la licencia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El licenciamiento deberá permitir y acceder a todos los servicios y beneficios de los productos Adobe Acrobat de manera que permita convertir, editar, compartir, reconocer texto, firmar, combinar, rotar, ordenar, dividir, proteger, recortar, eliminar e insertar documentos desde diferentes formatos a pdf o viceversa, entre otras funciones integradas por el fabricante del producto desde diferentes plataformas (escritorio, móvil, en línea, entre otros), así como a sus actualizaciones durante el tiempo del licenciamiento.</li><li>• La activación de las licencias se deberá realizar previa coordinación con el Supervisor del Contrato</li></ul>
--	---

**NOTA:** El proponente deberá manifestar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en la presente ficha técnica.

NOMBRE DEL PROPONENTE: ADAMCOL SAS  
DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 73 # 10-10 Of. 102  
CORREO ELECTRÓNICO: Licitaciones@adamcol.co  
DIRECCIÓN: Calle 73 # 10-10 Of. 102  
TEL. 9278524

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: Osdany Andrés Tapias Posada  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.026.278.727

*Osdany Tapias P.*

VIGILADO por la Superintendencia de Economía



**ANEXO  
EXPERIENCIA DEL OFERENTE  
HABILITANTE**

Señores:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS**

Ref.: MECANISMO DE ELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 015-2023.

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	N° CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL MESES EJECUTADOS	VALOR TOTAL EJECUTADO (INCLUIDO IVA) EN PESOS	VALOR TOTAL EJECUTADO (INCLUIDO IVA) EN SMLV
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA DE COLOMBIA	-	Contrato de suministro y servicio	28-04-2021	14-12-2021	8	\$ 205.630.600	202.3853
2	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	ADA-380-2022	Elementos de tecnología	01-01-2021	31-12-2021	12	\$ 147.801.823	102.7713
3	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	-	Suministro de equipos de impresión, de comunicación y accesorios de cómputo	01-01-2021	31-12-2021	12	\$ 195.100.000	170.7171
4								
5								

**Nota:** La información aquí descrita, deberá tener concordancia con los soportes aportados dentro de la propuesta, en cumplimiento con lo requerido en los términos de referencia.

NOMBRE DEL PROPONENTE: ADAMCOL

SASDIRECCIÓN FÍSICA: Calle 73 # 10-10 Of.

102

CORREO ELECTRÓNICO: Licitaciones@adamcol.co

DIRECCIÓN: Calle 73 # 10-10 Of. 102

TEL. 9278524

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: Osdany Andrés Tapias

PosadaDOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.026.278.727

*Osdany Tapias P.*

**LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA –TUNJA**

**NIT: 891800330-1**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA**

Que **ADAMCOL S.A.S** Identificado con **NIT: 830135205 - 4**, Contrató con la Universidad EN LA VIGENCIA 2021 mediante Contratos de Suministro y servicio la contratación que se reporta a continuación, por un valor Total de (\$265.639.609.00 m/cte.) **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS.**

CLASE	NO. CONTRATO	FECHA CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR TOTAL	SALDO EJECUCIÓN	OBJETO	ESTADO
CONTRATOS	162	2/08/2021	23/08/2021	2/10/2021	\$ 34.093.500,00	\$ 0,00	VIDEO BEAN	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	107	28/04/2021	29/04/2021	8/05/2021	\$ 3.843.700,00	\$ 0,00	SUMINISTRO DE TONERS	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	172	19/05/2021	19/05/2021	3/07/2021	\$ 10.956.900,00	\$ 0,00	SUMINISTRO DE IMPRESORA Y PORTÁTIL	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	186	24/05/2021	26/05/2021	26/08/2021	\$ 21.872.200,00	\$ 0,00	SUMINISTRO COMPUTADOR DE ESCRITORIO, TELEVISOR, VIDEO BEAM Y DISCO DURO EXTERNO	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	187	24/05/2021	24/05/2021	23/06/2021	\$ 3.999.999,00	\$ 0,00	ADQUISICIÓN DE TRES (3) COMPUTADORES DE ESCRITORIO DE ACUERDO A CONCEPTO TÉCNICO DIR T'ICS	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	192	24/05/2021	28/05/2021	28/08/2021	\$ 6.164.200,00	\$ 0,00	SUMINISTRO COMPUTADOR DE ESCRITORIO	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	222	1/06/2021	1/06/2021	20/06/2021	\$ 639.030,00	\$ 0,00	SUMINISTRO DE DISCO DURO EXTERNO SEAGATE BASIC NEGRO	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	277	11/06/2021	15/06/2021	25/08/2021	\$ 17.017.000,00	\$ 0,00	SUMINISTRO DE UNA ESTACIÓN DE TRABAJO	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	284	16/06/2021	17/06/2021	1/08/2021	\$ 8.300.250,00	\$ 0,00	SUMINISTRO DE MONITORES	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	297	18/06/2021	21/06/2021	30/06/2021	\$ 13.209.000,00	\$ 0,00	COMPRA DE TABLET Y COMPUTADORES PORTÁILES	TERMINADO

ORDEN DE COMPRA	322	7/07/2021	19/07/2021	18/09/2021	\$ 9.758.000,00	\$ 0,00	SUMINISTRO COMPUTADORES PORTATILES	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	330	12/07/2021	19/07/2021	19/10/2021	\$ 11.305.000,00	\$ 0,00	SUMINISTRO COMPUTADOR PORTÁTIL TIPO GAMER	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	338	14/07/2021	15/07/2021	30/07/2021	\$ 2.999.990,00	\$ 0,00	SUMINISTRO DE COMPUTADOR PORTÁTIL	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	402	9/08/2021	9/08/2021	23/09/2021	\$ 5.212.200,00	\$ 0,00	SUMINISTRO DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	435	23/08/2021	23/08/2021	23/10/2021	\$ 7.497.000,00	\$ 0,00	SUMINISTRO DE COMPUTADOR PORTATIL MACBOOK PRO DE 13	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	501	7/09/2021	7/09/2021	16/09/2021	\$ 24.573.500,00	\$ 0,00	SUMINISTRO DE TONER HP LASERJET CE255X	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	557	24/09/2021	24/09/2021	24/10/2021	\$ 1.428.000,00	\$ 0,00	SUMINISTRAR DOS 02) TÓNER	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	564	29/09/2021	29/09/2021	29/10/2021	\$ 13.780.200,00	\$ 0,00	COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR: TIGER LAKE I7-11800H+HM570, O SUPERIOR, MEMORIA: DDR IV 16 GB 3200 MHZ (2X8).	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	659	27/10/2021	27/10/2021	26/11/2021	\$ 654.500,00	\$ 0,00	SUMINISTRO DE UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA HP 3015	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	669	2/11/2021	3/11/2021	12/11/2021	\$ 5.957.140,00	\$ 0,00	SUMINISTRAR MEMORIAS, TINTAS, CARGADOR, BATERÍAS Y OTROS	TERMINADO
ORDEN DE COMPRA	758	19/11/2021	23/11/2021	23/01/2022	\$ 5.652.500,00	\$ 5.652.500,00	COMPUTADOR PORTATIL	EJECUCIÓN CON INCUMPLIMIENTO
ORDENE DE COMPRA	776	29/11/2021	29/11/2021	29/03/2022	\$ 5.069.400,00	\$ 5.069.400,00	SUMINISTRO COMPUTADOR PORTÁTIL	EJECUCIÓN CON INCUMPLIMIENTO
ORDEN DE COMPRA	841	10/12/2021	10/12/2021	8/06/2022	\$ 13.732.600,00	\$ 13.732.600,00	SUMINISTRO DE COMPUTADOR PORTÁTIL, COMPUTADOR TODO EN UNO Y OTROS	EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA	846	13/12/2021	13/12/2021	28/01/2022	\$ 5.069.400,00	\$ 5.069.400,00	SUMINISTRO DE COMPUTADOR PORTÁTIL	EJECUCIÓN CON INCUMPLIMIENTO
ORDEN DE COMPRA	858	14/12/2021	14/12/2021	12/06/2022	\$ 30.654.400,00	\$ 30.654.400,00	SUMINISTRO DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO Y OTRO	EJECUCIÓN

ORDEN DE SERVICIOS	485	14/12/2021	14/12/2021	13/04/2022	\$ 2.200.000,00	\$ 0,00	USUARIO SOFTWARE GENIALLY PROFESIONAL, ÚLTIMA VERSIÓN CON SUSCRIPCIÓN 1 AÑO	TERMINADO
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 265.639.609,00</b>	<b>\$ 60.178.300,00</b>		

Datos tomados del Sistema de Información Financiera – GOOBI).

La presente se expide en Tunja a los Doce (12) días del mes de mayo de 2022 a solicitud del interesado.



**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Jefe Departamento de Contratación



Proyectó: Gina Caceres R.

LA DEPENDENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

NIT. 860.007.386-1

CERTIFICA

Que la empresa **ADAMCOL S.A.S** identificada con Nit: **830.135.205-4** tiene relación comercial con la Universidad, se ha desempeñado como proveedor de elementos de tecnología, y en el 2021 ejecuto compras por un valor de \$147.881.923.

Con referencia a la evaluación o grado de satisfacción, le informamos que por políticas internas, la Universidad se abstiene de emitir juicios de valor para los proveedores de la institución.

La presente se expide a solicitud del interesado el 25 de abril de 2022.

Cordialmente,



JESÚS SALCEDO

Gestor de Abastecimiento.

**Abastecimiento**

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación | Reconocimiento como Universidad, Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.

Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Calle 19A No. 1-37 bloque Z oficina Z-251, Bogotá - Colombia | Conm. : (57.1) 339 4949/99

<http://www.uniandes.edu.co>



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

Oficina de Compras  
y Suministros

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
NIT. 860.013.720-1

**CERTIFICA QUE:**

El proveedor **ADAMCOL SAS** con identificación tributaria No. 830.135.205-4 se encuentra registrado en el kardex de proveedores de la Universidad desde el 13 de junio de 2019.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 suministro a la Universidad equipos de impresión, de comunicación y accesorios de cómputo por un valor de \$ 155.100.930.

La anterior se expide a solicitud de la Entidad interesada a los 19 días de abril de 2022.

Cordialmente,

---

**CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
**Jefe Oficina de Compras y Suministros**  
**Vicerrectoría Administrativa**

---

Oficina de Compras y Suministros